



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0059801/2012

**VISTO:**

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. **Andrea Natalia Querejeta** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Neuropsicología.

Que con fecha 13/12/13 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final designado por Resoluciones HCD 453/2012 y 48/2013 y HCS 333/2013.

Que a fojas 78-82 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la postulante Andrea Natalia Querejeta en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a fojas 83-84 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Andrea Natalia Querejeta.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

**Artículo 2°:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Andrea Natalia Querejeta, Legajo N° 38.129 en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Neuropsicología, a partir del 17 de febrero del 2013 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

**Artículo 3°:** Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 1955/12, ratificada por RHCD 02/13 y RD 80/14, ratificada por RHCD 15/14 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0059801/2012

**Artículo 4º:** Protocolícese, elevese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese, notifíquese y archívese.

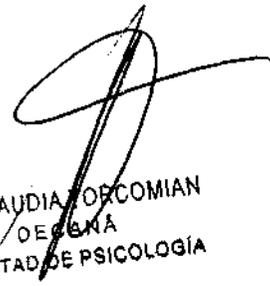
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº 325



  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA FORCOMIAN  
DEBNA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA